

## RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 032 DE 2018

**"COMPRA DE EQUIPOS CERTIFICADOR PARA FIBRA ÓPTICA Y  
CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE  
TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES-TUNJA"**



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

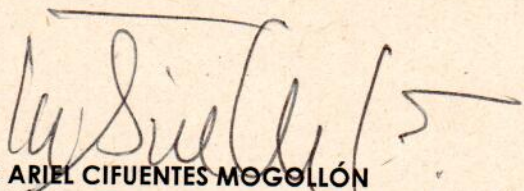
RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA  
TUNJA, DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2018

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 032 DE 2018**

**"COMPRA DE EQUIPOS CERTIFICADOR PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO  
CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES-TUNJA"**

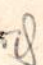
En atención a la observación en tiempo recibida por parte de la empresa TECNOLOGIA Y SUMINISTRO, y a la observación extemporánea por parte de la empresa ING LTDA-GREEN SOLUTIONS FORT TIC`S, las mismas fueron remitidas al Departamento de Contratación de la Universidad quien se manifestó según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Profesional DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia

Proy. DC Leldy Sánchez



Tunja, 19 de Septiembre de 2018

Señores  
TECNOLOGIA Y SUMINISTRO  
[tecnologiasuministro@gmail.com](mailto:tecnologiasuministro@gmail.com)

Referencia: invitación Pública N° 32/2018

Reciban un cordial saludo:

En atención a la observación realizada dentro del proceso de invitación Pública N° 32 de 2018, cuyo objeto es la ***"COMPRA DE EQUIPOS CERTIFICADOS PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-TUNJA"***, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Como se establece en el pliego definitivo, el oferente que desee participar en el proceso, a fin de cumplir con el requisito de experiencia general (requisito habilitante), deberá acreditar experiencia equivalente al 100% del presupuesto oficial; el cual corresponde a la suma de Cuatrocientos Trece Millones Trescientos Dieciséis Mil Novecientos Noventa Y Ocho Pesos Con 32 Centavos M/Cte (\$ 413.316.998,32). A través de mínimo un (1) máximo tres (3) contratos (relacionados en el Anexo 3.)

Allegando copias de contratos, junto con sus facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, celebrados y ejecutados por el oferente como contratista, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, suscritos a partir del primero (1) enero de 2013. Reiterando que la Sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

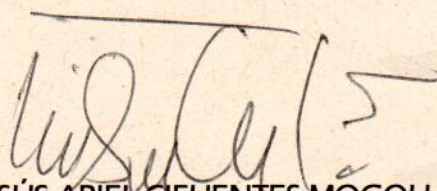
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. La Sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial señalado para los ítems que presenta oferta.

Es de señalar que la clasificación del oferente UNSPC de conformidad con la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de la Agencia Colombia Compra Eficiente (...)


"...no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación", por lo mismo el oferente debe estar clasificado en alguno de los códigos UNSPC requeridos relacionados dentro del numeral 12.2.2

Conforme a lo anterior, se aclara que la verificación que realiza la entidad en cuanto a la experiencia se sustrae de los documentos e información relacionada en el anexo 3. Resaltando que el objeto contractual debe ser similar al objeto del presente proceso.

Cordialmente;



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Proyecto: Leidy Johanna Sánchez Bonilla 

Tunja, 19 de Septiembre de 2018

Señores  
**ING LTDA –GREEN SOLUTIONS FOR TIC`S**  
[tecnologiaysuministro@gmail.com](mailto:tecnologiaysuministro@gmail.com)

Referencia: invitación Pública N° 32/2018

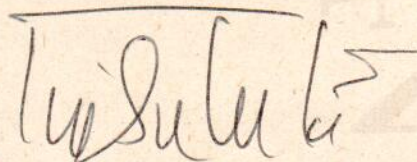
Reciban un cordial saludo:

En atención a la observación extemporánea realizada dentro del proceso de invitación Pública N° 32 de 2018, cuyo objeto es la **"COMPRA DE EQUIPOS CERTIFICADOS PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-TUNJA"**, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

No se accede a la observación, atendiendo a que el objeto de la invitación es la compra de un equipo y no el ofrecimiento de servicios o soluciones de redes de datos (Soportado oficio 18/09/2018 del Comité Técnico)

Es preciso resaltar que dentro del pliego se aclara que el objeto de los contratos, a través de los cuales el oferente desea acreditar experiencia general, deberá ser similar mas no el mismo.

Cordialmente;



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Proyecto: Leidy Johanna Sánchez Bonilla

Tunja, 18 de Septiembre de 2018

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**REFERENCIA:** OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 032 DE 2018

Respetado Doctor Cifuentes,

Damos respuesta a las observaciones de la empresa ING LTDA.

**OBSERVACION 1.** "... Solicitamos atentamente modificar y realizar los ajustes necesarios.... Contratos cuyo objeto sea similar a suministro de servicios o soluciones que incluyan redes de datos y comunicaciones...."

**RESPUESTA 1. NO se acepta.** En el objeto de la Invitación no está contratando servicios o soluciones de redes de datos.

Sin otro particular,



Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA  
Comité técnico



Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO  
Comité técnico

DEPARTAMENTO  
DE CONTRATACIÓN  
U.P.T.C.

DIA 18 MES 09 AÑO 2018

Ricardo Acevedo 4:05 P  
1/9/18